

ACTA 2020/1 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE AGUA, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2020

En la ciudad de Málaga, siendo las 12 horas del diez de enero de dos mil veinte, bajo la Presidencia de D. Cristóbal Ortega Urbano y asistidos de mí el Secretario-Interventor, D. José Antonio Tomás Maestra, se reúnen en segunda convocatoria, y con el fin de celebrar sesión Extraordinaria, los miembros de la Junta General del Consorcio Provincial para el Mantenimiento y Conservación de las Instalaciones de Agua, Saneamiento y Depuración en los Municipios de la provincia de Málaga que a continuación se relacionan, en la sala Canillas de Albaida de “La Térmica”, centro cultural de la Diputación Provincial de Málaga, sito en avenida de los Guindos, número cuarenta y ocho, de Málaga capital.

RELACIÓN DE ASISTENTES

REPRESENTANTE	ADMINISTRACIÓN CONSORCIADA		Votos
Cristóbal Ortega Urbano	Diputación		45
Manuel Marmolejo Setién	Diputación		45
José García Orejuela	Ayuntamiento	Alameda	1
Juan Jesús Gallardo Khmarti	Ayuntamiento	Alfarnate	1
Daniel Benítez Zamora	Ayuntamiento	Alfarnatejo	1
José Manuel López Gutiérrez	Ayuntamiento	Algatocín	1
Benito Carrillo Martínez	Ayuntamiento	Algatocín	1
Antonia Rocío García García	Ayuntamiento	Almogía	1
Cristóbal Torreblanca Sánchez	Ayuntamiento	Almogía	1
Juan Alberto Naranjo Moral	Ayuntamiento	Ardales	1
María Arjona Muñoz	Ayuntamiento	Ardales	1
Francisco J. Anet Rueda	Ayuntamiento	Arriate	1
Raúl Vallejo Díaz	Ayuntamiento	El Borge	1
Francisco Guerrero Cuadrado	Ayuntamiento	Campillos	1
José Joaquín García Ramírez	Ayuntamiento	El Burgo	1
Vicente Campos González	Ayuntamiento	Canillas de Aceituno	1
Jacobo Aranda Cruces	Ayuntamiento	Cañete La Real	1
José María García Fernández	Ayuntamiento	Casabermeja	1
José Martín García	Ayuntamiento	Colmenar	1
Manuel Robles Robles	Ayuntamiento	Comares	1
José Moyano Bueno	Ayuntamiento	Cómpeta	1
Manuel Lara Pedrosa	Ayuntamiento	Cuevas Bajas	1
Pedro López Hinojosa	Ayuntamiento	Cuevas de San Marcos	1
José María Molina Ruz	Ayuntamiento	Cuevas de San Marcos	1

Pedro Niebla Ponce	Ayuntamiento	Cuevas del Becerro	1
Virtudes Narbona González	Ayuntamiento	Fuente de Piedra	1
Siro Pachón Gómez	Ayuntamiento	Fuente de Piedra	1
Pedro Godino Martín	Ayuntamiento	Gaucín	1
Juan Reyes Rodríguez	Ayuntamiento	Humilladero	1
Katrin Ortega Márquez	Ayuntamiento	Parauta	1
Rafael Isidro García López	Ayuntamiento	Periana	1
Francisco López Arana	Ayuntamiento	Serrato	1
Bartolomé Guerra gil	Ayuntamiento	Tolox	1
Juan Francisco González Lorca	Ayuntamiento	Villanueva del Rosario	1
Manuel Sillero Granados	Ayuntamiento	Villanueva de Tapia	1
José María García Campos	Ayuntamiento	Villanueva del Trabuco	1
José Antonio Víquez Ruiz	Ayuntamiento	Yunquera	1
		Total	126

Gerente: D. Luis Díaz García.

Secretario: D. José Antonio Tomás Maestra.

Asisten también con voz pero sin voto, al ser miembros consorciados pero sin prestación de servicio, D. Francisco Martínez Subires, representante del Ayuntamiento de Álora, D^a María Dolores Buyón Ayala y D. Cristóbal García Guerrero, representantes del Ayuntamiento de Alpendeire, D. Antonio González García, representante del Ayuntamiento de Coín, D. Francisco Lobo Caballero, representante del Ayuntamiento de Jimera de Libar, D. Vicente Castro González, representante del Ayuntamiento de Pizarra y D. Francisco Lozano Fernández, representante del Ayuntamiento de Júzcar.

RELACIÓN DE AUSENTES

ADMINISTRACIÓN CONSORCIADA		Voto s
Ayuntamiento	Alameda	1
Ayuntamiento	Alcaucín	2
Ayuntamiento	Alfarnate	1
Ayuntamiento	Alfarnatejo	1
Ayuntamiento	Almáchar	1
Ayuntamiento	Alozaina	2
Ayuntamiento	Archidona	2
Ayuntamiento	Arriate	1
Ayuntamiento	El Borge	1
Ayuntamiento	El Burgo	1
Ayuntamiento	Campillos	1
Ayuntamiento	Canillas de Aceituno	1

Ayuntamiento	Canillas de Albaida	2
Ayuntamiento	Cañete la Real	1
Ayuntamiento	Casabermeja	1
Ayuntamiento	Colmenar	1
Ayuntamiento	Comares	1
Ayuntamiento	Cómpeta	1
Ayuntamiento	Cuevas Bajas	1
Ayuntamiento	Cuevas del Becerro	1
Ayuntamiento	Cútar	2
Ayuntamiento	Frigiliana	2
Ayuntamiento	Gaucín	1
Ayuntamiento	Humilladero	1
Ayuntamiento	Macharaviaya	2
Ayuntamiento	Parauta	1
Ayuntamiento	Periana	1
Ayuntamiento	Riogordo	2
Ayuntamiento	Sayalonga	2
Ayuntamiento	Sedella	2
Ayuntamiento	Serrato	1
Ayuntamiento	Teba	2
Ayuntamiento	Tolox	1
Ayuntamiento	Totalán	2
Ayuntamiento	Valle de Abdalajís	2
Ayuntamiento	Villanueva de la Concepción	2
Ayuntamiento	Villanueva de Tapia	1
Ayuntamiento	Villanueva del Rosario	1
Ayuntamiento	Villanueva del Trabuco	1
Ayuntamiento	Yunqueera	1
	Total	54

Comprobada la existencia del quórum para su válida celebración, fue abierta la reunión por el Sr. Presidente, procediendo a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO UNO. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL CONSORCIO PARA EL EJERCICIO 2020.

Expone el Sr. Presidente que se ha convocado de nuevo una Junta General para someter a su consideración la aprobación el Presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2020 dado que en la anterior sesión no se alcanzó la mayoría de 2/3 requerida por los Estatutos.

D^a Antonia Rocío García García expone que su grupo, el PSOE, se abstuvo por responsabilidad al no querer bloquear al Consorcio y por no recoger las demandas de las necesidades existentes en la EDARs de la provincia, así como el importante asunto del abastecimiento de agua que empieza a suponer un problema en muchos municipios. Ante estos asuntos se presenta un presupuesto que es el mismo que el de 2019 y que no

plantea soluciones a los mismos. No obstante, dada la situación de bloqueo y en una postura responsable pedirá a su grupo que cambien la abstención con el voto a favor, advirtiendo que debe solucionarse esta cuestión de mayorías modificando los Estatutos.

El Sr. Presidente da las gracias al grupo socialista por este cambio de postura.

El Sr. Presidente da cuenta de la propuesta de aprobación del Presupuesto General del Consorcio para el ejercicio 2020 que ha sido informada favorablemente por el Consejo de Administración:

«PROPUESTA DE ACUERDO.-

Formado el Presupuesto General de este Consorcio Provincial de Gestión Integral del Agua de Málaga correspondiente al ejercicio económico 2020, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos y conocidos los informes de Secretaría-Intervención que obran en el expediente, de Regla de Gasto, de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de legalidad, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Consorcio Provincial de Gestión Integral del Agua de Málaga correspondiente al ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO 2020

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	4.197.621,56
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.1915.121,56
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.500,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	63.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.000,00
8	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	4.260.621,56

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
-------------	---------------------	----------------



	A) OPERACIONES CORRIENTES	4.010.621,56
1	GASTOS DE PERSONAL	1.480.930,94
2	GASTOS CORRIENTES	2.509.690,62
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	20.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	250.000,00
6	INVERSIONES REALES	250.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	4.260.621,56

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y tablón de anuncios del Consorcio, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Andalucía.

Málaga a fecha firma electrónica. EL PRESIDENTE, Fdo. Cristóbal Ortega Urbano.»

Sometida la propuesta a votación se obtienen por 126 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención del total de 180 votos que de hecho y de derecho lo componen, lo que representa la mayoría de las 2/3 partes de los mismos por lo que queda aprobada la propuesta transcrita.

PUNTO DOS. RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE BAJA DEL CONSORCIO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ABDALAJÍS.

El Sr. Presidente da cuenta de la solicitud del Ayuntamiento del Valle de Abdalajís de darse de baja en el Consorcio al no funcionar su EDAR, solicitud que ha sido informada favorablemente por el Consejo de Administración.

Sometida la propuesta a votación se obtienen por 126 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención del total de 180 votos que de hecho y de derecho lo componen, lo que representa la mayoría de las 2/3 partes de los mismos por lo que queda aprobada la propuesta transcrita.



Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 12,15 horas del día de su inicio, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

VºBº

El Presidente

Cristóbal Ortega Urbano

El Secretario

José Antonio Tomás Maestra

(Documento firmado electrónicamente)

